



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.013/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LUIS ANGEL ROZO RUEDA
AUTO SUST. No. 395

De acuerdo con el escrito presentado por los apoderados reconocidos en la sucesión, por ser procedente decrétese la SUSPENSIÓN DEL PROCESO, por el término de 60 días, de conformidad con el art. 161 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 11 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 46 de la misma fecha a las 8:00 am.